



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 06 D I C 2004

VISTO: El Expte N°305/04 Letra D.A. del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “**ADQUISICION DE PC DESTINADA A LA VOCALIA LEGAL**”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 249/04 de fecha 24/11/04 se autoriza la adquisición de un (1) equipo de computación completo, acorde a las necesidades que se expresan en la documental obrante en el citado expediente, para ser destinado a la Oficina de la Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas.

Que por lo expuesto corresponde aprobar el pago de la Factura B N° 01-6735 presentada por la firma REGIDATA S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.749,00).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR el pago de la Factura B N° 01-6735 , presentada por la Empresa REGIDATA SRL por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1.749,00), por la adquisición de UN (1) equipo de computación completo, destinado a la oficina de de la Vocalía Legal de este Tribunal de Cuentas..

ARTICULO 2°) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43, Parcial 436 del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 265 /04. -**

C.P.E. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA